

UN CASO DE INQUISICIÓN EPISCOPAL EN YUCATÁN: PEDRO BRUXELE JUZGADO EN MÉRIDA, 1560

Yazmín PORTILLO ORIHUELA*

Siempre que algo nuevo se descubre, se ponen de manifiesto nuevas expectativas hacia ello. El intentar componer o mejorar lo anterior es un hecho innegable que pasa por la conciencia de quien experimenta esos hallazgos. Este es el caso de España, que al descubrir tierras americanas hace notorio su anhelo de dejar atrás a España la vieja, convirtiéndola así en Nueva España.

El presente trabajo pretende analizar el proceso inquisitorial de Pedro Bruxele,¹ corsario de origen francés llegado a las costas de Yucatán en 1560. A él se le hace responsable de haber cometido actos vandálicos previamente en las iglesias de Nueva Granada, Santa Martha y Cartagena; además de actos sacrílegos contra estas. El haber tomado este caso como referencia de lo que significaba para ese entonces el hecho de ser hereje Luterano nos permite resaltar lo arriba escrito, además de saber un poco más acerca de lo que significó el protestantismo, y las razones del porqué eran tan temidas esas ideas en la Nueva España, ya que el hecho de que este personaje sea corsario y no se le castigue como tal, sino como un hereje, nos remonta a lo que Alicia Mayer narra en su libro *Lutero en el paraíso* acerca de la nostalgia por la pérdida del Edén, que tenazmente querían recuperar.

* Escuela Nacional de Antropología e Historia.

¹ AGN, “Inquisición”, vol. 32, exp. 1.

España se concreta en la utopía de construir una totalidad cerrada en la cual no haya herejes, moros ni judíos. Los indígenas, cristianos en potencia, son la expresión de esa iniciativa. Sin embargo, el temor de las ideas luteranas siempre estuvo latente, ya que por todas partes se cazaban a herejes, como lo atestigua la carta de los inquisidores de la Nueva España al comisario del Santo Oficio en Oaxaca para que les persiguiera.²

[...] Las tierras recientemente conquistadas estuvieron consideradas por las órdenes religiosas como el espacio donde se podía regenerar la cristiandad dejando atrás los problemas y divisiones de Europa.³

La entrada de ideas protestantes se debió principalmente a los recurrentes ataques piráticos a las islas del Caribe, y a las costas de Veracruz y de Yucatán. Estos abordos provocaron el celo de los ordinarios en eliminar todo brote de protestantismo. Pero exactamente ¿a qué se debieron estos ataques piráticos a costas novohispanas? El libro *La península de Yucatán*, de Adela Pinet Plasencia, en uno de sus apartados nos menciona:

España tenía el predominio sobre las tierras recién descubiertas, a ello se le suma la importancia comercial y política. La política económica que se impuso para los asuntos de América, fue el de excluir a los países enemigos de exportar materias primas del Nuevo continente y abrir nuevos mercados para sus productos. A la par viene la lucha religiosa con el movimiento de la reforma protestante.⁴

² “Edicto de la Inquisición” expedido para la ciudad de México, estados y provincias de la Nueva España, Nueva Galicia, Guatemala, Nicaragua y las Philipinas y sus cercanías, México, 22 de marzo de 1521, en Medina, José Toribio, *La Inquisición en Cartagena*.

³ “Edicto de la Inquisición” expedido para la ciudad de México, estados y provincias de la Nueva España, Nueva Galicia, Guatemala, Nicaragua y las Philipinas y sus cercanías, México, 22 de marzo de 1521, en Medina, José Toribio, *La Inquisición en Cartagena*.

⁴ Pinet, Plasencia Adela, “La península de Yucatán”.

Por esa causa varias naciones no les agradaba la idea del poderío español, por lo que esas potencias empezaron a lanzar por vías marítimas a sus guerreros para lograr obtener algo de esas nuevas tierras. El caso de Francia, por ejemplo, con el rey de Francia, Francisco I, principal adversario de Carlos I, toma la iniciativa de una política ofensiva hacia los mares y las tierras del Nuevo Mundo, propiciando con ello la piratería. Pero no todos los ladrones de mar eran piratas, porque también existían los corsarios, que, mediante a una patente de corso⁵ tenían permiso del rey para dedicarse a la cacería de barcos españoles, con la condición de que estos tenían que entregarle un 10% de lo que lograran capturar. Para tener más claro estas diferencias citaré las definiciones que da Manuel Lucena Salmoral en su libro *Piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros*:

PIRATAS: Robaba por cuenta propia en el mar o en zonas costeras, sin autorización del Estado, era enemigo de todo comercio marítimo ya que se mueve según su afán de lucro.

CORSARIOS: Amparado por una ética procedía de una aplicación de la ley de Talión y era el derecho de represalia patente real legalizaba sumisión.

Las causas por las cuales un corsario podía ser considerado un pirata:

- Cuando el barco pirata no posee patente.
- Cuando continúa su actividad corsaria después de que haya expirado el plazo en que se le marco su patente, o le fuera retirada.
- Cuando el corsario hubo aceptado dos o más patentes de distintos gobernantes
- Cuando el corsario acepte la patente de un Estado con una tajante prohibición a este respecto a su gobierno.

⁵ Era un documento según el cual un soberano daba permiso a un armador para dedicarse a la cacería de barcos españoles (o de cualquier otra nación enemiga).

- Cuando el corsario viole las leyes del derecho de gentes y use un falso pabellón.
- Cuando el corsario haga su guerra en aguas fluviales del enemigo.

John Linch afirma que todos estos actos vandálicos se circunscribían en regiones que no eran particularmente prósperas o importantes, y que, por tanto, estaban menos protegidas y eran más fáciles de saquear. Este es el caso de los puertos de Nueva Granada, Cartagena, Santa Marta y Yucatán, que durante el periodo colonial la única comunicación que tenían era por vía marítima. A esto se le suman los procesos de evangelización, ya que, por ejemplo, en la península yucateca, los franciscanos, en busca de una conversión eficiente y del control religioso de la población, promovieron la forzosa reubicación de los caseríos a las aldeas y de las aldeas a los pueblos.⁶ Este factor de remover a las personas a un lugar céntrico no solo facilitó lo antes dicho, sino también dio lugar a una mejor administración política. Nuestro proceso, que a continuación se describe, muestra esos aspectos antes descritos, y deja entrever esas luchas de reformistas y contrarreformistas que transportaban los mares y las costas de América.

que a los comisarios de los puertos de mar se les dé particular instrucción de como se ha de ser visita de navío extranjeros en los que se presume vienen infeccionados de la secta de Lutero.⁷

Francisco Marino, cura de Yucatán, acusa frente a los jueces apostólicos a fray Francisco Navarro, fraile menor y comisario en ella, Francisco de Orozco, notario de juzgado, y Alonso Ponce Bravo, a Pedro Bruxel, capitán de una tripulación francesa, de

- Robo al monasterio de Santo Domingo y a la iglesia mayor de la ciudad de Cartagena.

⁶ Don E. Dumond, *El machete y la cruz*, p. 48.

⁷ Mayer, Alicia, *Lutero en el paraíso*, p. 128.

- Quema de una casa de paja que fue incendiando a la dicha ciudad, hasta llegar a calcinar el hospital.
- Robo con fuerza de armas a los vecinos.
- Comer carne los viernes y en vigilia.
- Portar libros prohibidos, rezar salmos de David y oraciones luteranas.
- Mutilar imágenes religiosas y destruir vestimentas para ponérselas y hacer burlas.

Los malvados herejes destruyen las iglesias, lugares sagrados y queman imágenes y figuras de Dios, y de sus santos, y niegan el Santo sacrificio de la Misa, y todos los demás sacramentos, que los administran y persiguen y matan, como a enemigos capitales, a los sacerdotes, que los administran y se burlan de las Bendiciones, consagraciones y ceremonias santas, que usa la iglesia católica romana.

Pedro Bruxel había venido a estas costas por falta de mantenimiento para proseguir su viaje. Él, junto con su compota, andaba robando puertos. Otros personajes de los cuales también nos hace mención este caso son los siguientes: Juan Inglés, Guillermo Francés, Juan Oliver, Matorín Lefretier, Jaque Laoet, Luis Layera, Nicolás Feilie, Guillermo Caxiol, y Lorenzo Geneset; todos naturales de la provincia de Normandía. Ellos comparecieron ante las autoridades correspondientes, junto con otros dos testigos que se llamaban Francisco López y Bartolomé Sanabria, ambos residentes de la ciudad de Mérida, donde fueron aprehendidos por orden de Francisco Navarro, fraile menor, comisario general y en ella juez apostólico. Da como argumento principal:

que por ser costa tocante al aumento de nuestra santa fe para los que la quisieran perturbar que la fe sea aumentada no hagan opresión en alguna persona o personas y den mal ejemplo o que ello redundara y no se pusiese castigo y remedio para que ello y otras cosas que se dicen contra nuestra santa fe no hagan opresión en alguna persona o personas y den mal ejemplo de ello.⁸

⁸ AGN, “Inquisición”, vol. 32, exp. 1.

A continuación se dan los testimonios resumidos de los testigos y los actores principales, que nos ayudarán a entender este caso.

Francisco López (cautivo y prisionero de los corsarios). Vio robar el santísimo sacramento, el cual hicieron pedazos y lo traían en hombros y al cuerpo atado (Pedro estaba con ellos), y oyó decir que había sellado el santísimo sacramento en un rincón de la dicha iglesia. Afirmó que vio cómo robaban el monasterio de Santo Domingo, que está fundado en Cartagena, además de que en efecto habían quemado el hospital, y que aparte de ello le robaron a varios vecinos y matado aproximadamente hace seis meses.

Bartolomé de Sanabria (residente de Mérida). No conocía a Pedro Bruxel, sin embargo había escuchado hablar de él. Cuando ellos robaron en Mérida, este testigo no estaba presente, tenía apenas seis días cuando regresó y vio todo destruido. Los corsarios ya se habían ido.

Juan Inglés (natural de Normandía, Francia). Él comenta que primero quemaron una casa de paja donde había imágenes, y de ahí se extendió hacia el hospital, cosa que ya no pudieron controlar. Tomaron un pedazo de tafetom colorado, el cual hicieron pedazos y tiras y se lo pusieron atado a los hombros. Matorín, otro acusado y tripulante de la flota de Bruxel, tomó un pedazo de ese tafetom y se baño con él el cuerpo. Afirmo que traían desde Francia en lengua francesa y en castellana algunos libros prohibidos (él cree que era el Viejo Testamento), además de que recitaban oraciones a toda hora. El viernes de cuaresma comieron carne.

Guillermo Francés. Él solo menciona que Pedro Bruxe le mandó a que fuera al sagrario, donde estaba el santísimo sacramento, y trajera la custodia de plata.

Juan Oliver (natural de Gracia, provincia de Normandía). Afirmo que conocía a Pedro Bruxel y a Juan Inglés de trato y de vista desde hacía seis meses. Era marinero de cobarca, e igualmente testifica que se traían libros, pero que como este no sabe leer ni escribir, pues no entendían de qué trataban.

Matorin Lefretier (natural de Normandía, Francia). No hablaba español, y dice que robaron por fuerza de armas las dichas ciudades. Otra persona, pero desconoce quién, le vendió un faldón de seda carmesí, y este se lo vendió a Juan Inglés. De igual forma, acepta que quemaron el hospital de Cartagena. Mencionó que el que tomó la custodia del santísimo sacramento, que estaba en el sagrario de la iglesia mayor de Cartagena, fue Juan Inglés. Otra cosa aseverada fue que sí traían libros prohibidos, además de que tenían costumbre de cantar y después decir unos salmos en su lengua. Sí comieron carne en cuaresma.

Jaque Laloet (natural de Francia). Andaba con Pedro Bruxel en su compota; afirmó todo de lo que se le acusa a Pedro. Lo único nuevo es que menciona a otro sujeto, el cual se quedó en La Habana, y que fue este desconocido el que tomó el carmesí, y después se lo vendió a Matorín.

Luis Layera (natural de Normandía, Francia). Afirmó el robo de Pedro Bruxel, además de aceptar que comieron carne en cuaresma, y sí traían libros prohibidos.

Nicolás Feilie (natural de Alzagracia, Francia). Dijo conocer de año y medio a Pedro; afirma que sí comieron carne en cuaresma.

Guillermo Caxiol (natural de Normandía, Francia). Él menciona que fue Juan Inglés el que tomó la custodia, además de que era verdad que se traían libros prohibidos.

Lorenzo Gneset (natural de Normandía, Francia). Menciona que conoce a Pedro Bruxel solo de vista; sin embargo, lo acusa: afirma todos los robos que se le imputan al corsario, y que, en efecto, sí habían comido carne el viernes de cuaresma.

El fin de este caso concluye con la sentencia que les fue dictada a estos hombres. Pedro Bruxel fue mandado a la cárcel, no sin antes haber recibido cien azotes. Con relación a los demás, la sentencia fue similar. Así, los franceses desafiaron el monopolio español, pretextando el celo religioso y patriótico para robar deliberadamente, y la mayoría navegaba con patente de corso, que le permitía cazar bienes españoles legalmente. La ofensiva antiluterana es sin duda alguna estimulada por la continua venida de

corsarios a las costas. Como lo apunta el anónimo Yucay (1571), los corsarios representan un real peligro, pues

no solamente se atreven a la mar, llega ya su desvergüenza a tanto que surgen en los puertos y entran por la tierra a dentro hartas leguas a saltar en los caminos y suben por ríos en fragatas a robar otras llenas de plata y oro a vista de las flotas. Y aun lo que peor es para el Evangelio y Señorío del rey, que hacen ya fuertes dentro de las tierras, principio de sembrar su malvada y desatinada seta en estos miserables, que a una vez y la tomarían por ser ella tan sucia y tan bestial, y ellos tener mucho deste humor.

El periodo de 1520 a 1570 debe llamarse sin duda la “fase protestante”. Durante esa era, la sociedad española fue presa del temor de perder su dominio religioso. Y tal parecía que la palabra “extranjero” se había convertido en sinónimo de protestante. Para terminar, he de mencionar que la reforma luterana siempre representó un temor latente para los eclesiásticos de esa época, ya que las ideas luteranas eran manifiesto de rechazo contra la fe católica; problema que intentaron evitar, ya que el Nuevo mundo no solo era un potencial político económico, sino que también representaba la oportunidad de reivindicar a la Iglesia católica.

Nada falta en México y sus alrededores para hacer feliz a una ciudad, y ciertamente si los que han tanto exaltado con la pluma algunas partes de España e Italia representándolas como el paraíso terrenal, hubieran conocido el Nuevo Mundo y la ciudad de México, no habrían tardado en decidirse de sus falsedades.